PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MATERIALES AUXILIARES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO- FESTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MARCO DEL MERCADO DE NAVIDAD DE SAN SEBASTIÁN PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021/2022 Y, 2022/2023 Y EN SU CASO, LA CAMPAÑA NAVIDEÑA 2023/24

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de equipamiento, infraestructuras y materiales auxiliares, para el desarrollo de las actividades lúdico- festivas y de comercialización en el marco del Mercado de Navidad de San Sebastián.

De forma general, dicho Mercado se celebra desde la última semana de noviembre y hasta la primera de enero.

En la edición 2021/2022, las fechas previstas serán del 26/11/2021- 06/01/2022 (ambos inclusive).

El mercado de Navidad es un proyecto con múltiples manifestaciones. Las actividades y servicios que se prestan son:

- Venta y Exposición de productos navideños. El Paseo del Urumea y la Plaza Ramón Labayen, acogerán una oferta diversa de productos navideños: gastronómicos, regalo, adornos y decoración, juguetes, artesanía, productos de diseñadores locales (moda, joyería.), con producto local.

- Actividades de ocio y animación. Se instalarán a lo largo del itinerario del proyecto de Mercado de Navidad Carpa dos aguas y estructuras, donde se realizarán diversas actividades, talleres, espectáculos. Estos estarán orientados a gastronomía, manualidades, artesanía, música, creatividad: diseño, moda, teatro… etc. La instalación de estos elementos y la realización de actividades de ocio y animación estarán vinculadas a la situación sanitaria.

- Atracciones y ferias. A lo largo de todo el ámbito territorial del proyecto Mercado de Navidad, se instalarán elementos feriales y de atracciones que complementen la oferta comercial y de ocio.

- Ornamentación navideña. Se va a señalizar el recorrido e itinerario en el que se asientan los distintos elementos estructurales del proyecto Mercado de Navidad con motivos luminosos y ornamentación iluminación navideña.

A continuación, se indican las condiciones particulares objeto de este contrato:

PUESTA EN MARCHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Reunión de lanzamiento:

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de lanzamiento** donde Fomento le informará del estado del proyecto del Mercado de Navidad.

En dicha reunión, además:

- La empresa adjudicataria trasladará a Fomento, el nombre de las personas que prestarán el servicio y sus datos de contacto.
- Se entregarán a la empresa adjudicataria los planos con todas las indicaciones relativas a la disposición detallada de cada elemento para cada día del Mercado
- Se concretarán las fechas de acuerdo a la edición que proceda, así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio
- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio que se requieren para la realización del Mercado de Navidad.

La empresa adjudicataria, prestará el servicio de acuerdo a la propuesta presentada en la fase de licitación e incorporando las mejoras que ambas partes acuerden.

La empresa adjudicataria se incorporará a las reuniones del equipo de trabajo del mercado Navidad que Fomento considere oportunas.

2. Reunión de seguimiento:

Semanalmente, se reunirán la empresa adjudicataria y las personas responsables de Fomento para conocer el estado de la prestación del servicio.

3- Reunión de Cierre del Servicio

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación del proyecto de Mercado de Navidad y se establecerán propuestas de mejoras para el próximo año.

PLAZOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Se establecen los siguientes plazos para el desarrollo del servicio:

- La fase de montaje se acometerá desde la segunda quincena de noviembre y en un plazo

máximo de 1 semana, con fecha límite de hasta el 24 de noviembre siendo obligatorio que todos los elementos se encuentren instalados y revisados al menos un día antes a la fecha de inauguración del Mercado de Navidad que Fomento de San Sebastián establezca y comunique a las empresas adjudicatarias.

- La fase de desmontaje se acometerá desde el 6 de enero hasta el 13 de enero aproximadamente, debiendo quedar el espacio utilizado limpio y en perfectas condiciones, tal y como se encontraba antes del montaje.

  Estos plazos, podrán modificarse levemente, de acuerdo al año de prestación del servicio del que se trate.

Los plazos establecidos por Fomento de San Sebastián serán de obligado cumplimiento.

Fomento de San Sebastián solicitará los permisos de ocupación de vía pública correspondientes, para ello la empresa adjudicataria deberá proveer de forma correcta la información y documentación que Fomento le requiera en los plazos que éste estipule.

La empresa adjudicataria, informará diariamente en las fases de montaje y desmontaje a Fomento acerca del avance en la instalación y desinstalación de los elementos en cada fase.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dado que el Gabonetako Azoka de San Sebastián contempla su desarrollo en distintos espacios, los requerimientos solicitados son muy diferentes la empresa adjudicataria deberá prestar sus servicios de acuerdo a lo siguiente:

En la prestación del objeto del contrato, relativo a este lote, se requiere que la empresa adjudicataria suministre, instale, mantenga, desmonte y retire, en modo de **alquiler**, los siguientes elementos:

1.Carpa dos aguas:

De acuerdo al espacio definitivo, así como a los elementos que deban de convivir con los elementos objeto de este contrato, puede variar el elemento a suministrar, debiendo la empresa adjudicataria poder suministrar, instalar, mantener y desmontar y retirar, una Carpa dos aguas con Techo Tensado o una Carpa dos aguas a dos aguas y que deberá contar con las siguientes características técnicas:

- Medida10x25m
- Tela elástica de poliéster o rígida de acuerdo a solución final adoptada
- Recubierta por ambas caras con inducido PVC, impermeables u otros materiales de acuerdo a solución final adoptada

- Lonas estancas a la lluvia y al viento, resistentes al fuego que cumplan la normativa correspondiente a este tipo de elementos, o elementos rígidos de iguales características, de acuerdo a solución final adoptada
- Altura libre mínima de 2,5m.
- Anclaje que no dañe el pavimento, ni perfore ni dañe el suelo.
- Uso de contrapesos de cuidada estética, acorde al conjunto de la estructura.
- Extintores al menos 1 ud y acorde a lo que indique la obligación legal en esta materia (independientemente de su obligatoriedad o no al menos deberá haber 1 ud)
- Homologaciones ignífugas lonas tipo M2.
- Iluminación mediante guirnalda de luz blanco cálido colocada en el perímetro del frontal y de la parte trasera del techado, así como 3 tiras de 25m de largo en la parte superior del techado que vayan de lado a lado.

2.Carpa Jaima:
Estructura destinada a la instalación en el interior de cuadro eléctrico y que debe contar con las siguientes características técnicas:

- Dimensiones de 3x3x3m. (altura del punto más alto)
- Lona con techo y laterales opacos
- Cierre mediante candado o sistema similar que evite el acceso de personal no autorizado.
- Suelo de tarima aislante y regulable de 20cm a 40cm.
- Homologaciones ignífugas lonas tipo M2.

3. Iglú:
El elemento que la empresa adjudicataria deberá instalar, será de medidas 10x15m con pórticos curvos e interior abovedado, esta estructura ofrecerá un espacio cerrado donde se puedan desarrollar talleres, conciertos y eventos. Este elemento, deberá contar con las siguientes características técnicas:

- Altura máxima de la estructura 5´50m
- Altura cortinas 2,40m
- Estructura de perfil de aluminio anodizado de sección 111x125mm
- Lona con techo recto opaco y / transparente, laterales y redondos
- Posibilidad de instalación de totalidad en transparente.
- Acceso: Puerta antipánico de doble hoja y rampa
- Carga suspendida: 200kg/m colocado según directrices técnicas.
- Posibilidad de climatización mediante aerotermos eléctricos.

- Tipo de fijación/anclaje: mediante contrapesos/tacos de expansión/picas en función del terreno.
- Posibilidad de reducir dimensiones a medidas totales de 10x10m
- Resistente a vientos de hasta 100kmh
- Homologaciones ignifugarían lonas tipo M2.
- Posibilidad de lonas en transparente.
- Tiempo de montaje 1´5 días /2 días, Desmontaje 1dia.
- Tarima para suelo: mediante bastidor metálico y piso de madera hidrofugo.
- Suelo de tarima regulable de 20cm a 40cm.
- Material con antigüedad inferior a 2 años
- Iluminación mediante sistema LED y luz decorativa exterior.
- Sistema de extinción (extintores tipo polvo ABC+CO2)
- Cuadro eléctrico homologado.
- Certificaciones estructurales: NP EN 13782 2009 Estructuras Homologadas de acuerdo con la normativa Estructuras temporales.
- Homologaciones ignífugas lonas tipo M2.

En cuanto al equipamiento, deberá contar con:

- 1 almacén para material y un armario para las tomas eléctricas de al menos 4x4m.
- Mobiliario: 10 mesas (formato circular de al menos 1,5m de diámetro o formato rectangular/cuadrado con capacidad para 6-8 personas) con 5 sillas cada una de ellas con estética en consonancia al Mercado de Navidad y a la propia Carpa dos aguas.
- Recibidor: un mostrador con 1 silla.
- 1 escenario de al menos 5x2m con capacidad para al menos 20 personas.
- Personalización interior con lona/pvc o cartón pluma (al menos 2 soportes)
- Rotulación exterior: Personalización de 4 elementos mediante lona personalizada.
- Decoración interior navideña: elementos de ornamentación para la zona de la entrada y zona del escenario de la Carpa dos aguas. Al menos 2 elementos para la zona de la entrada y 2 elementos para la zona del escenario.
- Extintores en número acorde a la obligación legal para este tipo de elementos y siempre al menos 1 ud.

4.Vallas peatonales bajas:

- Las vallas metálicas de obra bajas serán de al menos 2 metros de ancho por 1 metro de alto y peso mínimo de cada una de 10 kilos se destinarán a delimitar y proteger determinados espacios.

5.Vallas peatonales altas:

- Las vallas metálicas de obra altas serán de al menos 2,5 metros de ancho por 1 metro de alto y peso mínimo de cada una de 10 kilos se destinarán a delimitar y proteger determinados espacios.

6.Pasacables:

- guías pasacables para introducir y guiar el cableado eléctrico
- 2 canales de 50 mm de diámetro cada uno
- Resistente a temperaturas de hasta +60º
- Carga máxima de 15 t aplicada de forma uniforme
- Inclinación de la rampa: 20º aprox

7. Truss:

- Arco autoportantes de 4,5m de longitud
- (4m libre de paso) 4,5m de altura (3m de altura libre de paso) realizado mediante truss

  cuadrado de 25cm.
- Bases soporte cuadradas de sujeción.
- Contrapesos de aprox 380kg.
- Estabilización de arco de truss
- Foco de iluminación

8. Postes de direccionamiento:

- Postes para señalizar espacios o direcciones con cinta retráctil de al menos 3 m
- Altura del poste de cómo minimo 1m

9. Escenario:

- Escenario de madera modulable, de fácil montaje y desmontaje y de instalación tanto en interior como en exterior para la celebración de actos de al menos 5x2 metros y de hasta 6x3m.
- Faldón perimetral y escalera

- Debe permitir la celebración de actos de presentación, así como conciertos del Mercado de Navidad.

- Debe cumplir la normativa correspondiente de seguridad, acceso, etc y ser un elemento viable de instalación acorde a las condiciones climatológicas del espacio.

- Estética acorde a la imagen del Mercado de Navidad y encontrarse decorado con detalles navideños.

- Iluminación de al menos 4 focos y con un atril de metacrilato rotulado con la estética del Mercado de Navidad.

10. Pódiums:

- Pódium o atril en color negro para colocar en el exterior para la inauguración del Mercado.

- Medidas aprox: 40x40x120 cms

11.Cabinas wc:

- Las cabinas deberán cumplir con la función de sanitarios portátiles para dar cabida al WC químico portátil. Deberán cumplir con todas las normativas vigentes en cuento a higiene y seguridad y realizarse 3 limpiezas semanales de cada una de ellas como mínimo de forma alterna.

12.Vallas de brezo:

- La valla de brezo se destinará a ocultar y proteger determinados elementos que es necesario no queden a la vista de los visitantes y deberán contar con una altura de al menos 2 metros.

13. Extintores:

- Alquiler (incluye la entrega y recogida en cada caseta) de extintores de 2 kgs cada uno de CO2 o nieve carbónica para colocar en el interior de casetas de venta comercial, de características adecuadas para la ignición de un fuego en las mismas dada su composición y elementos posibles a almacenar.

Dichas instalaciones serán realizadas correctamente sin dejar cables por el suelo a la vista, debiendo protegerse con los pasacables correspondientes para evitar caídas e incidencias.

Una vez instalados los elementos, la empresa adjudicataria, deberá realizar un informe técnico que incluya la relación y condiciones de los elementos dispuestos, así como incluir un reportaje fotográfico de los mismos para verificar el correcto estado de cada uno de ellos.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá proveer a Fomento de San Sebastián de un servicio de atención telefónica de 24h para aquellas incidencias de gravedad que deban ser resueltas de manera inmediata, así como para las comunicaciones que desde el servicio de emergencias en relación por ejemplo a las condiciones climatológicas deban realizarse. En este sentido, la empresa adjudicataria está obligada a cumplir con todas las indicaciones de todas las autoridades pertinentes dirigidas a la seguridad de los visitantes en el Mercado. La empresa adjudicataria deberá contar por lo tanto con un equipo permanente y medios técnicos que puedan por ejemplo desmontar el elemento de manera inmediata si así se requiriera. La realización de esta tarea no

dará lugar a un coste extra abonable por Fomento, entendiéndose por lo tanto dentro del importe de la prestación del servicio.

La empresa adjudicataria deberá resolver en un plazo máximo de 12h las incidencias que surjan por un defecto en el elemento instalado, así como aquellas que sucedan como consecuencia de las condiciones climatológicas. En los casos en los que las incidencias tengan su origen en causas ajenas al desarrollo del trabajo de la empresa adjudicataria, ésta deberá dar respuesta a Fomento de San Sebastián en el mismo plazo (previo acuerdo de las condiciones entre ambas partes).

Independientemente de las reuniones, visitas para la resolución de incidencias, visitas requeridas por la tipología del elemento a suministrar~~,~~ se requiere que como mínimo, la empresa adjudicataria realice una visita semanal a los elementos objeto de este lote, para la verificación del correcto estado y / funcionamiento del mismo. En caso de incidencia, deberá informar a Fomento de forma inmediata.

La empresa adjudicataria deberá contar con todos los permisos en vigor, así como cumplir la normativa de seguridad e instalación de este tipo de elementos para el montaje y desmontaje del elemento. Deberá acatar todas las indicaciones que, tanto desde Fomento de San Sebastián, como del resto de departamentos municipales, trasladen para la correcta instalación y desinstalación del elemento. Todos los elementos deberán cumplir con la normativa de seguridad e instalación correspondiente y contarán con una estética acorde a la imagen del Mercado de Navidad.

La empresa adjudicataria en un plazo de 15 días previo al montaje entregará a Fomento de San Sebastián la documentación e información necesaria para la tramitación de los permisos públicos por parte de Fomento de San Sebastián (fichas técnicas de los elementos a instalar, seguros de los vehículos y documentación técnica de los mismos, etc).

Igualmente, todo el personal adscrito al contrato deberá trabajar acorde a la ley y cumplir las normas correspondientes de prevención de riesgos laborales.

En la prestación del servicio, la empresa diariamente la empresa adjudicataria emitirá un parte informativo que refleje las incidencias en el caso de que las hubiera, así como la solución a las mismas. Igualmente entregará semanalmente los partes que certifiquen la revisión de los elementos.

Asimismo, Fomento comunicará a la empresa adjudicataria cuantas incidencias haya que solucionar debiendo ser solventadas o tenidas en cuenta de forma inmediata.

Una vez finalizada, tanto la fase de montaje como de desmontaje, el técnico correspondiente de Fomento o la persona designada por Fomento para ello, se reunirá sobre el terreno con la empresa adjudicataria de cada lote, para validar la correcta realización de esta tarea.

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de la modificación del espacio de colocación del elemento seleccionado, informando previamente a la empresa adjudicataria. En tal caso, la nueva ubicación se mantendría en la propia ciudad (zona centro).

ESPACIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se presentan los espacios relacionados, sobre los que, la empresa adjudicataria deberá de prestar el servicio:

Paseo de Urumea (plaza situada frente a la estación de Renfe n24).

En esta plaza se colocarán los siguientes elementos:

1.Carpa dos aguas

2. Carpa Jaima

3. Iglú







Espacio: Plaza Sta. Catalina:

En esta plaza se colocarán el siguiente elemento:

3. Iglú



Igualmente, esta estructura se podría colocar en espacios alternativos como por ejemplo Alderdi Eder.

El resto de elementos objeto de esta contratación, podrán solicitarse ser ubicados en cualquiera de los espacios que albergue el Mercado, principalmente en el Paseo Urumea, Plaza Sta Catalina y Alderdi Eder.

Fomento de San Sebastián se reserva el derecho de modificación de los espacios.

PERMISOS DE OCUPACIÓN Y CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN

Fomento de San Sebastián solicitará los permisos de ocupación de vía pública correspondientes. Para ello, la empresa adjudicataria deberá proveer de forma correcta la información y documentación que Fomento requiera para la solicitud de los permisos relativos a la Instalación de los elementos objeto de esta contratación, durante la edición del Día del Producto y como parte de la prestación del servicio contenida dentro de los precios unitarios a facturar y que no podrá ser facturado como un concepto independiente.

De forma orientativa, entre otros, será responsabilidad de la empresa adjudicataria la realización y entrega de la siguiente documentación:

- ✓ Certificado de correcto montaje emitido por personal técnico competente por cada elemento una vez instalado
- ✓ Documentación técnica que dé cuenta del material empleado, sus dimensiones, los sistemas de fijación, la resistencia al viento, el aforo máximo de dicho espacio, independiente al que Fomento indicará en el evento de acuerdo a los requerimientos que pudieran existir y un certificado en vigor M2 de reacción al fuego.

En el caso de requerirse cualquier documentación adicional para la obtención de los permisos relacionados, esta será contrastada con la empresa licitadora para su realización, debiendo acordar la emisión de la misma entre ambas partes.

La documentación deberá de ser entregada por parte de la empresa adjudicataria, en un plazo inferior a 5 días hábiles tras la solicitud por parte de Fomento de San Sebastián.

En San Sebastián a 21 de octubre de 2021,

MARIA SOLEDAD GARMENDIA BELOQUI - 15968224Z
2021.10.22 09:50:15 +02'00'

Marisol Garmendia Beloqui
Vicepresidenta de Fomento de San Sebastián, S.A.